

Guatemala, junio 2024

A quien interese,

En relación a la publicación presentada por el medio de comunicación digital Plaza Pública, la cual es adscrita a la Universidad Rafael Landívar, se detallan distintos temas sobre las prácticas operacionales de Industria Chiquibul, S.A. realizamos este comunicado como parte de nuestra buena disposición y apertura para solventar las dudas que se puedan generar por parte de nuestras partes interesadas.

El 10 de junio del presente año, se recibió un correo electrónico por parte del solicitante, en el cual se requirió información de la empresa, principalmente una explicación sobre la contaminación del Río San Román; en relación de un estudio realizado por el Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA). En ese sentido, la empresa remitió la información solicitada como parte fundamental de nuestros procesos de transparencia.

Industria Chiquibul, S.A. ha hecho pública sus políticas de Sostenibilidad, Derechos Humanos y No Deforestación, No desarrollo en Turba y No Explotación (NDPE). Instrumentos respaldados por la Junta Directiva, los cuales se rigen por las normativas tanto nacionales como internacionales.

Respecto a los distintos puntos en el comunicado, Industria Chiquibul, S.A. aclara lo siguiente:

1. **Deforestación:** la empresa ha adoptado una política a nivel corporativo donde se prohíbe cualquier forma de deforestación, con una fecha de corte del 31 de diciembre de 2020. Las plantaciones de la empresa, se encuentran en un área que fue destinada a la explotación agropecuaria durante los años 70s y 80s por el gobierno de Guatemala.

En esa línea, los terrenos de la empresa eran principalmente potreros, lo cual se evidencia por nuestro estudio LUCA, en donde se muestran las áreas que entran en compensación, así como evidencia que constata que desde el año 2018 no ha existido algún proceso de desbosque.

2. **Residuos de fertilizantes y Agroquímicos**: Industria Chiquibul, S.A. opera actualmente con un programa de fertilización rívido en donde se usan formulas especiales dirigidas a corregir necesidades de los suelos. No se usan residuos de fertilizantes ya que los mismos van contrario a nuestro plan de sostenibilidad y buenas prácticas agrícolas. Así mismo, la disposición final de cualquier tipo de agroquímicos es resguardado y trasladado a través del Programa Campo Limpio de Agrequima, en donde se les da disposición final a estos.
3. **Contaminación de aguas**: la empresa actúa conforme a la legislación guatemalteca vigente, según Acuerdo Gubernativo 236-2006. La cual exige que cada semestre se realicen pruebas a las aguas residuales, así como el monitoreo a los ríos que están cerca de nuestras operaciones. Instrumentos que sirven como medio de verificación de cumplimiento legal ante auditorías realizadas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

En estricto apego a la ley, Industria Chiquibul, S.A. lleva realizando cuatro años consecutivos el debido proceso. Los análisis son realizados por terceros, esto con el objetivo de mejorar la calidad de nuestras operaciones e identificar riesgos para evitar incidentes y potenciar la mejora continua.

Industria Chiquibul, S.A ha contribuido significativamente y continúa contribuyendo al desarrollo de la región de Alta Verapaz, Petén y sus municipios aledaños. La empresa cree firmemente en sus obligaciones medioambientales y ha demostrado su compromiso con sus continuas inversiones, con el objetivo de mejorar sus operaciones.

El compromiso de Industria Chiquibul, S.A. con la sostenibilidad se mantiene firme, e invita a todos los interesados en evidenciar el trabajo que se ha realizado en Alta Verapaz y Petén, prosperando como actores constructivos en la región y trabajando en pro de la sostenibilidad en la región.



Monttse López
Gerente de Sostenibilidad
Industria Chiquibul S.A.